

Nueva Alianza pide remoción de Karina Vaquera Montoya

ROSA EMILIA PORRAS LARA

El Partido Nueva Alianza Estado de México solicitó la remoción de la consejera electoral, Karina Ivonne Vaquera Montoya, al acusarla de nepotismo por nombrar a su madre, Rebeca Montoya Gasca, como consejera municipal en la Junta Electoral de Nicolás Romero.

José Alfredo Martínez García, representante de Nueva Alianza ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, señaló que la consejera cometió, como servidora pública, el delito de nepotismo.

“Valiéndose de sus atribuciones cometió una falta grave al designar como consejera municipal a una persona con quien tiene lazos de parentesco por consanguinidad de primer grado, es decir, designó a su mamá”, detalla el consejero en su denuncia.

Martínez García resaltó que Vaquera Montoya sí sabía que su madre asumiría el cargo como consejera de Nicolás Romero “porque actualmente es la presidenta de la Comisión de Vinculación con Órganos Desconcentrados, por lo que tenía conocimiento de los hechos”.

“Resultaría suficiente indicar que

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 168, 185 fracción VII, 205 fracción II, 206, 210, 214 fracción II, 217 fracción II, 218 y 219 del Código Electoral del Estado de México; 19 numeral 1 inciso a), 20, 21, 22 y 23 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; 11 y 74 al 99 del Reglamento para Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Estado de México; la Convocatoria para ocupar una consejería en los Consejos Distritales y Municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024 y en el numeral Décimo Primero de los Criterios para ocupar una Consejería en los Consejos Distritales y Municipales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024, se presenta la designación de consejeras para los 125 Consejos Municipales Electorales para la Elección de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2024.

Municipio 61 NICOLAS ROMERO

N.C	Folio	Género	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Consejería
1	000924	M	SÁNCHEZ	ROJAS	MARÍA DEL CARMEN	Propietaria
2	002225	M	PALOS	PEREZ	ALEJANDRA	Propietaria
3	007050	M	MONTOYA	GASCA	REBECA	Propietaria
4	000395	H	MARTINEZ	RAMIREZ	BERNARDO	Propietaria
5	000015	H	AVENDAÑO	FLORES	EDUARDO	Propietaria
6	000585	H	FONSECA	VILCHIS	LUIS ENRIQUE	Propietaria

N.C	Folio	Género	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	Consejería
1	006234	M	ALMAZAN	JIMENEZ	YOSELYN	Suplente
2	001369	M	FRIAS	ARCOS	DONAJI ARACELI	Suplente
3	001517	M	LOPEZ	MAXIMINO	ERIKA	Suplente
4	000358	H	TREJO	MORELOS	VICTOR	Suplente
5	000983	H	ESTRADA	GOMEZ	EMMANUEL SEALTIEL	Suplente
6	000049	H	GALVÁN	RIVAS	JOSE	Suplente

▲ En este documento oficial se advierte el nombramiento de Rebeca Montoya Gasca. Foto especial

votó y designó a una persona con quien le un parentesco (su mamá) sin que se excusara de su propuesta al Consejo General”, agregó.

Cabe mencionar que, como presidenta de la Comisión de Vinculación, la consejera es la encargada directa de seleccionar, proponer y designar quienes integran las con-

sejerías municipales.

El consejero señaló que Karina Vaquera, en su papel de consejera electoral del IEEM, tuvo una participación activa en la selección de consejeros municipales y que, dada la relación familiar con una de las aspirantes, debería haberse excusado de participar en el proceso de selección.

De hecho, en el documento de designación de consejerías para la elección de diputaciones locales y ayuntamientos 2024, aparece en el lugar Rebeca Montoya Gasca.

Renuncia... por email

El 5 de enero, Rebeca Montoya Gasca acreditó que cumplía con los requisitos legales para ser consejera electoral.

Sin embargo, ante los señalamientos, Montoya Gasca presentó su renuncia el pasado 30 de abril, como consejera electoral propietaria No. 3 del Consejo Municipal Electoral de Nicolás Romero.

En la orden del día 2 de mayo, de la segunda sesión extraordinaria del Consejo Municipal de Nicolás Romero, se habló de la renuncia de Montoya Gasca.

“Presidenta... existen dos renunciaciones... y la segunda, es de la Consejera Electoral Propietaria No.3, Rebeca Montoya Gasca, quien, mediante correo electrónico institucional, presentó su renuncia el 30 de abril del 2024, comunicando que por motivos personales renunciaba al cargo”, detalla el documento sin que hubiera alguna objeción.

El 19 de diciembre de 2023 el Instituto Nacional Electoral (INE) absolvió a la consejera electoral, Karina Ivonne Vaquera Montoya, de cualquier acción de remoción al cargo que promovió la representación de Nueva Alianza (NAEM).

El recurso que presentó NAEM contra la funcionaria electoral fue derivado de la denuncia que, a su vez presentó en marzo contra su representación electoral por violencia política, caso que posteriormente fue desechado por los tribunales.